



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Secúre es y será siempre Beniano"

**DECRETO EDIL N° 283/2017**  
Trinidad, 3 de julio de 2017

**Ing. Mario Suárez Hurtado**  
**H. ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE TRINIDAD**

## VISTOS:

El Memorándum N° 342/17 de 3 de julio de 2017 y...

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 342/17 de 3 de julio de 2017, se ha designado al Sr. Franklin Morant Vásquez como Director de Contratación de Bienes y Servicios a.i., dependiente de la Secretaría de Desarrollo Administrativo y Financiero.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, se aprobaron las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 32 de las citadas NBSABS, la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, en su inciso c) se detalla como una de sus principales funciones designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable de Proceso de Contrataciones de Licitación Pública – RPC y al Responsable de Proceso de Contrataciones de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA.

Que, de igual manera, el artículo 32 inciso d) de las citadas NBSABS determina que es atribución de la MAE designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante.

## POR TANTO:

El Alcalde del Gobierno Municipal de Trinidad como Máxima Autoridad Ejecutiva en uso de sus legítimas atribuciones y competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 y Decreto Supremo N° 0181.

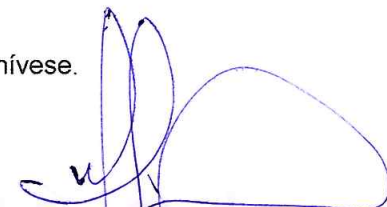
## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar como **Responsable de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios - RPA** del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad al Sr. Franklin Morant Vásquez en su calidad de Director de Contratación de Bienes y Servicios a.i., del 3 al 10 de julio de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Delegar la atribución de designar al Responsable de Recepción para la Modalidad ANPE al Sr. Franklin Morant Vásquez – Director de Contratación de Bienes y Servicios a.i.

**ARTICULO TERCERO.-** Queda encargada de su cumplimiento la Secretaria Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero.

Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
Ing. Mario Suárez Hurtado  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Mupal  
Trinidad

Hagámoslo por Trinidad